



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

APROBADO POR UNANIMIDAD

PRESENTADO POR EL DEM

**AL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE
ORDENANZA N° 3078/2022**

VISTO:

El inmueble Inscrito en el Registro General de la Provincia bajo la Matrícula N° 1.625.319 y el proyecto de Mensura y Loteo iniciado en relación al mismo;

Y CONSIDERANDO:

Que correspondiendo a la Municipalidad de Balnearia la titularidad del Inmueble designado como *UNA FRACCIÓN de terreno ubicado en Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, lugar denominado Balnearia, la que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión, Expediente Provincial n° 0589-011563/2018 se designa como LOTE CIENTO DIEZ, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de Noventa y un grados tres minutos seis segundos y rumbo Nor-Este, hasta el vértice B mide Ciento quince metros ochenta centímetros (lado A-B) colindando con calle pública; desde el vértice B con un ángulo de Noventa grados hasta el vértice C mide Doscientos noventa y un metros setenta y seis centímetros (lado B-C) colindando con Avenida Vaca Narvaja; desde el vértice C con un ángulo Noventa grados hasta el vértice H mide Ciento veintiún metros quince centímetros (lado C-H) colindando con el lote Ciento once; desde el vértice H con un ángulo de Ochenta y ocho grados cincuenta y seis minutos cincuenta y cuatro centímetros hasta el vértice inicial mide Doscientos noventa y un grados ochenta y un centímetros (lado H-A) colindando con el lote Cien y las parcelas Diez, Diecisiete, Catorce, 172-7864 y calle pública, lo que hace una Superficie de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS, TRES DECÍMETROS CUADRADOS.-*



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

Nomenclatura Catastral: Localidad: 05. Circunscripción: 01, Sección: 03, Manzana: 001, Parcela: 110, P.H.: 000. Según Certificación de la Dirección General de Catastro de la Provincia, expedida con fecha 03/03/2020 bajo el código de certificado n° 1195493 y código de solicitud n° 586556, la parcela se encuentra empadronada bajo la cuenta n° 3003-4196900/3, con Nomenclatura Catastral 30-03-05-01-03-001-110-000 y la parcela no registra afectaciones”; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula 1.625.319 del Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba;

Que dicho inmueble LOTE CIENTO DIEZ (110) de la Manzana N° 001, ha sido destinado para loteo; a saber setenta y cuatro lote más dos espacios verdes; loteo realizado con la finalidad de la construcción de viviendas sociales;

Que el Proyecto que nos ocupa, (Loteo) reviste interés público y social ya que el destino del mismo es la construcción de viviendas unifamiliares para uso exclusivo y permanente del grupo familiar, siendo ello una necesidad imperante en nuestra localidad;

Que en consecuencia de lo anteriormente manifestado, por los fundamentos detallados, en ejercicio de las facultades que por derecho asisten;

POR TODO ELLO,

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE BALNEARIA,

SANCIONA CON FUERZA DE: ORDENANZA:

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE de INTERES PUBLICO Y SOCIAL al Proyecto de Loteo de setenta y cuatro (74) lotes para viviendas unifamiliares para uso exclusivo y permanente del grupo familiar, y dos (02) espacios verdes ejecutadas en el Lote Designado como: *UNA FRACCIÓN de terreno ubicado en Pedanía Concepción, Departamento San Justo, Provincia de Córdoba, lugar denominado Balnearia, la que de acuerdo al Plano de Mensura y Subdivisión, Expediente Provincial n° 0589-011563/2018*



MUNICIPALIDAD DE BALNEARIA
F. AMEGHINO 65
T.E – FAX 03563 420216/162
5141 – BALNEARIA
PCIA DE CORDOBA REP. ARGENTINA

se designa como LOTE CIENTO DIEZ, que se describe como sigue: parcela de cuatro lados, que partiendo del vértice A con un ángulo de Noventa y un grados tres minutos seis segundos y rumbo Nor-Este, hasta el vértice B mide Ciento quince metros ochenta centímetros (lado A-B) colindando con calle pública; desde el vértice B con un ángulo de Noventa grados hasta el vértice C mide Doscientos noventa y un metros setenta y seis centímetros (lado B-C) colindando con Avenida Vaca Narvaja; desde el vértice C con un ángulo Noventa grados hasta el vértice H mide Ciento veintiún metros quince centímetros (lado C-H) colindando con el lote Ciento once; desde el vértice H con un ángulo de Ochenta y ocho grados cincuenta y seis minutos cincuenta y cuatro centímetros hasta el vértice inicial mide Doscientos noventa y un grados ochenta y un centímetros (lado H-A) colindando con el lote Cien y las parcelas Diez, Diecisiete, Catorce, 172-7864 y calle pública, lo que hace una Superficie de TREINTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y SIETE METROS, TRES DECÍMETROS CUADRADOS.- Nomenclatura Catastral: Localidad: 05. Circunscripción: 01, Sección: 03, Manzana: 001, Parcela: 110, P.H.: 000. Según Certificación de la Dirección General de Catastro de la Provincia, expedida con fecha 03/03/2020 bajo el código de certificado n° 1195493 y código de solicitud n° 586556, la parcela se encuentra empadronada bajo la cuenta n° 3003-4196900/3, con Nomenclatura Catastral 30-03-05-01-03-001-110-000 y la parcela no registra afectaciones”; inscripto en el Registro General de la Provincia de Córdoba, en la Matrícula 1.625.319 del Dpto. San Justo, Pcia. de Córdoba.- -----

ARTÍCULO 2º: REFRÉNDESE el presente por el Director de Obras y Servicios Públicos de la Municipalidad Ingeniero Víctor Hugo Fassina .- -----

ARTÍCULO 3º: COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE, REFRÉNDESE, DÉSE AL REGISTRO MUNICIPAL Y CUMPLIMENTADO, ARCHÍVESE.

SANCIONADA: En Balnearia, a los veintinueve días del mes de diciembre de dos mil veintidós. -
PROMULGADA: Mediante Decreto N° 152/2022 del Departamento Ejecutivo Municipal, de fecha 30 de diciembre de 2022.-